



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 415

REF: APRUEBA BASES GENERALES DE LA
COMPETENCIA DE CANTO Y BAILE "DESAFIO
ESCENARIO 2019".-

PUERTO WILLIAMS; 19 JUN 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio Nº 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- Las Bases Generales de la competencia de canto y baile "DESAFIO ESCENARIO 2019", confeccionadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum Nº 273, de fecha 17 de junio de 2019, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum Nº 680, de fecha 18 de junio de 2019, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

APRUEBASE, por este acto, las Bases Generales de la competencia de canto y baile "DESAFIO ESCENARIO 2019"; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

"DESAFÍO ESCENARIO 2019"

BASES GENERALES

DE LA COMPETENCIA

La competencia de canto, baile "Desafío Escenario 2019" promueve la recreación y el desarrollo de los talentos de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra comuna. Esta actividad se enmarca en la celebración de las actividades invernales de nuestra comuna. En esta competencia se considerarán cinco categorías:

Infantil (4-6 años), Infantil II (7-9 años); Juvenil (10 a 12 años); Juvenil II (13 a 17 años) Adulto (18 años en adelante). Esta actividad tendrá una duración de una semana de competencia, premiándose los finalistas el último día.

Cada participante podrá competir sólo en una categoría.

1. INSCRIPCIÓN.

- Cada participante deberá inscribirse personalmente en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos. En el caso de los menores de 18 años, podrán ser inscritos por sus padres. **Para casos excepcionales se contemplarán caso a caso modalidades de inscripción diversas.**

- La etapa de inscripción se desarrollará entre los días 19 y 20 de junio de 2019.

- **El evento se desarrollará entre los días 15 de julio y hasta el 20 de julio del presente.**
- En la inscripción deberá indicar nombre completo, fecha de nacimiento, RUT, teléfono de contacto, y categoría de la cual participará.
- Para efecto de las categorías, la edad del competidor será la correspondiente al día de su inscripción.

2. COMPETENCIA DE CANTO.

Para la competencia de canto sólo habrá solistas.

- Los participantes deberán entregar a la Comisión Organizadora del Evento 3 pistas, con una duración máxima de 3 minutos, en formato mp4, Cd o pendrive debidamente identificado con el nombre del participante.
- Las presentaciones serán en la S.U.M. a la hora que determine la comisión organizadora.
- La evaluación de cada presentación la realizará el jurado nombrado por la comisión organizadora.

3. COMPETENCIA DE BAILE.

- En la competencia de baile podrán participar Bailarines individuales, en pareja o grupo de no más de 4 integrantes.
- La evaluación y premio de las parejas será para ésta y no por persona.**
- Deberán entregar a la Comisión Organizadora del Evento 3 pistas, con una duración máxima de 3 minutos, en formato mp3, mp4, Cd o pendrive debidamente identificado.
- La evaluación de cada presentación la realizará el jurado nombrado por la comisión organizadora.

4. DE LAS INSCRIPCIONES

Inscripciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario desde el **17 de Junio al 12 de Julio de 2019, en horario de 08:00 a 12:00 hrs y 14:00 hrs a 16:30 Hrs.**

5. DE LOS PREMIOS:

5.1. CANTANTES

1er Lugar Infantil	1er Lugar Infantil II	1er Lugar Juvenil	1er Lugar Juvenil II	1er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio en Dinero y Reconocimiento
2do Lugar Infantil	2do Lugar Infantil II	2do Lugar Juvenil	2do Lugar Juvenil II	2do Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio en Dinero y Reconocimiento
3er Lugar Infantil	3er Lugar Infantil II	3er Lugar Juvenil	3er Lugar Juvenil II	3er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio en Dinero y Reconocimiento

5.2. BAILARINES

1er Lugar Infantil	1er Lugar Infantil II	1er Lugar Juvenil	1er Lugar Juvenil II	1er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento
2do Lugar Infantil	2do Lugar Infantil II	2do Lugar Juvenil	2do Lugar Juvenil II	2do Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento
3er Lugar Infantil	3er Lugar Infantil II	3er Lugar Juvenil	3er Lugar Juvenil II	3er Lugar Adulto
Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento	Premio y Reconocimiento

Los premios a repartir dependiendo del lugar obtenido en cada categoría serán proporcionados por las empresas que patrocinan el evento.

Por otra parte, en el caso de la Categoría Canto adultos, para los primeros tres lugares los premios son en dinero, mediante cheque, el que se entregará a cada ganador según lugar obtenido como sigue:

1º Lugar \$ 350.000; 2º Lugar \$ 250.000; 3º Lugar \$ 150.000

Estos montos serán rebajados de la **Cuenta 215.24.01.008 Premios y Otros**, del programa "**Desafío Escenario 2019**".

6. COMISION ORGANIZADORA.

La comisión organizadora será la encargada de velar por la correcta aplicación de las bases de este concurso, serán los únicos con derecho a voz y voto ante cualquier situación ajena a estas bases.

7. DE LOS PARTICIPANTES.

7.1. El concurso está abierto para toda la comunidad y visitantes, sean chilenos o extranjeros.

- Para efectos de ensayos de presentaciones, durante la semana de concurso podrá realizarse a partir de las 10:00 hrs. a 12:45 hrs. y de 14:30 y hasta las 17:30 hrs., en la SUM, esto supervisado por personal de DIDECO y el Controlador de Sonido.
- Los participantes se presentan en forma particular, sin representar Institución alguna.
- La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como de cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.
- Los participantes deben ser educados y respetuosos tanto con sus compañeros como con los miembros de la organización y miembros del jurado.
- Los participantes se comprometen a cumplir los horarios y las normas establecidas por la organización, así mismo ésta se reserva el derecho a efectuar cambios de última hora que puedan afectar los horarios o puntos de poca relevancia para el desarrollo de la competición.
- El concursante acepta que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo consideren oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.
- Los ganadores se comprometen a participar en la noche final de la Fiesta de la Nieve 2019 y en los eventos públicos que se deriven del certamen (asistencia a medios de comunicación o similar).

8. Todo horario dispuesto por la Municipalidad debe respetarse a cabalidad. La falta de puntualidad del grupo(o uno de sus integrantes) será causa de descalificación de la competencia.
9. Todo participante que no respete normas del concurso, de seguridad o de comportamiento será eliminado de la competición en conjunto con su agrupación.
10. El vestuario a utilizar deberá ser acorde al baile o canto interpretado, no se admitirán vestuarios que se consideren inapropiados.

8. NOCHE DE GALA.

Durante la noche del 20 de julio de 2019 se realizará la Gala "Desafío Escenario 2019". En dicha gala se presentarán los finalistas de cada competencia y categoría respectivamente, realizando una presentación cada participante, para luego proceder a la premiación de los ganadores.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación para competencia baile:

La puntuación irá de 0 (mínimo) a 10 (máximo) y se basará en la siguiente pauta:

1.- Presentación visual y estética:

Se evaluará de 0 a 10 la actitud y presencia de los participantes desde su entrada al escenario hasta su salida, su posicionamiento en el escenario y durante el desarrollo de la coreografía. También se valorará el maquillaje, peinados y vestuarios. Se valorará el uso de elementos complementarios, asimismo, se considerará la dificultad en la ejecución de los diferentes elementos frente a otros que se ejecuten con facilidad. El no utilizar dichos elementos no es penalizado en el puntaje. Se prohíbe la utilización de elementos cortopunzantes, inflamables o pirotecnia.

2.- Tiempo y ritmo:

Se evaluará de 0 a 10 el uso correcto y constante de tiempo y ritmo durante toda la coreografía en consonancia con la cadencia musical del tema.

3.- Limpieza, técnica y dificultad:

Se evaluará de 0 a 10 la limpieza y ejecución de todos los elementos usados en la coreografía, figuras, pasos libres, transiciones, elementos de dificultad como acrobacias, cargadas, etc. Como técnica se entenderá la belleza estética visual de la ejecución y desarrollo de dichos elementos así como las líneas usadas (se entienden como ejemplos la colocación de empeines, líneas de brazos y manos, etc.) también en este punto se juzgará la compenetración, igualdad y coordinación en los movimientos de los componentes del grupo.

Evaluación para competencia canto:

La puntuación irá de 0(mínimo) a 10(máximo) y se basará en la siguiente pauta:

1.- Tempo y ritmo, afinación y mantención de notas:

Cantar sin desfases, manteniendo el ritmo vocal de la canción. Mantener las notas afinadas y seguras, yendo de acuerdo a la interpretación del cantante. En caso de ser un grupo, se valorará la armonización, la cual debe sonar afinada haciendo un buen uso de acordes vocales.

2.- Respiración, interpretación, modulación y pronunciación:

Se observará la sentimentalidad y/o sello personal del cantante, esperando que tenga una forma definida y propia en su interpretación. Deberá observarse una buena modulación y pronunciación, así como una buena utilización de técnicas de respiración.

3.- Memorización.

Recordar la letra correctamente y sin apoyos visuales.

4. Presencia escénica, fiato, puesta en escena.

En caso de un grupo, mostrar seguridad en su interpretación y rol tanto como cantantes como con el uso del escenario y su conexión con el público. En caso de un solista, demostrar confianza y desplante sobre escenario. En ambos casos se observará el uso de apoyo extra: vestuario, peinados, todo en concordancia con el tema a interpretar.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

- Para que se pueda realizar la competencia, en cada categoría deberán estar inscritos a lo menos **3 participantes como mínimo**. De lo contrario, se elimina esa categoría.
- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absoluto, definitivo e inapelable.
- En caso de participar parejas de bailarines la premiación será solamente al representante de la pareja
- Se contratarán Artistas para el inicio de este evento.
- Los ensayos para las categorías serán responsabilidad de cada participante con la finalidad de que la actuación de cada uno sea una sorpresa.
- La Administración decidirá el número máximo de participantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEBRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP / JSC / POG / lsp

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes ✓



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE